

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. DIF-DAD-IR-00011-2020, PARA LA ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y AYUDAS FUNCIONALES, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:15 diez con quince horas del día 05 de junio de 2020**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para la adquisición de **SILLAS DE RUEDAS Y AYUDAS FUNCIONALES**, solicitado a través de la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad del Sistema Dif Estatal, conforme al requerimiento siguiente:

07-180	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
---------------	--

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR
SOLUMIKA, S.A. DE C.V.
ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO
MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS
PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS GAAT, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma **CINCO** sobres cerrados de los participantes **ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO, PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V., MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS, PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS**



GAAT, S.A. DE C.V. y SOLUMIKA, S.A. DE C.V., los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto cuantitativo de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas **SE ACEPTAN** las propuestas presentadas por los proveedores: **ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO, PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.** y **NO** se aceptan las propuestas presentadas por los proveedores: **MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS**, ya que **NO** presenta su cedula de proveedor, incumpliendo al numeral 1.2 inciso **e)** el cual solicita **Copia simple** de la **Constancia** de proveedor emitida por el DIF ESTATAL (vigente), de igual manera **PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS GAAT, S.A. DE C.V. y SOLUMIKA, S.A. DE C.V.**, **NO** presentaron las muestras físicas requeridas en el numeral 5 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir este requisito.

Por lo que se refiere al aspecto cualitativo de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas **SE ACEPTAN** las propuestas presentadas por los proveedores: **ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO, PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.** y **NO** se aceptan las propuestas presentadas por los proveedores **MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS**, ya que **NO** presenta su cedula de proveedor, incumpliendo al numeral 1.2 inciso **e)** el cual solicita **Copia simple** de la **Constancia** de proveedor emitida por el DIF ESTATAL (vigente), de igual manera **PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS GAAT, S.A. DE C.V. y SOLUMIKA, S.A. DE C.V.**, **NO** presentaron las muestras físicas requeridas obligatorias en el numeral 5 de las bases de este procedimiento, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir este requisito.

Acto seguido se procede a realizar el cuadro comparativo de precios ofertados por los participantes a saber:

PART	DESCRIPCION	MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS	PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.	ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO
1	SILLA BIENHECHIDA ASIENTO 17" ELICITADO DEL ASIENTO 40 CM DESCANSABRAZOS ESCRITORIO AJUSTABLE EN RESBALDO	4,500.00		3,142.00

2	SILLA DE ALUMINIO DE ASIENTO NEUMÁTICA DE CORTE PARA MATERIA DE INFORMÁTICA	4,792.00		3,142.00
3	SILLA ESTEPE DE ALUMINIO BASQUETIN ASESORA APOSTOL MOLDEADO EN ODONTOLOGÍA ELEVACIONES PEDAL DE FRENO CARGA MÁXIMA AJUSTE EN ASIENTO CATEGORÍA A JUNIOR PROTECTOR PROTECTOR CON SOMBRILLA	11,500.00	12,368.61	
4	ANDAMIO ANILLO 1" (3.7 CM) DE ANODINADO ALUMINIO BASE DE PVC ANILLO ALTURA UN DE ALUMINIO	865.00	717.18	
5	ANDAMIO ANILLO 2.54 CMS. VERNIER Y PLEGABLE ANILLO DE ALUMINIO BASE DE	799.00	711.98	
6	BANCON DE GOMA ALTIMETRO DE GANCHO BASE DE ANILLO DE ALUMINIO	190.00		149.00
7	MULETA DE ALUMINIO ANODINADO CON BASE ANILLO DE ALUMINIO	383.00		299.00

Ge
[Signature]

8	BASTÓN BLANCO FABRICADO EN PLÁSTICO DE LONGITUD, RESISTENTE EN CUANTO A MEDIO DE ELÁSTICO, SIN BOLSAS, CON REFLEJANTE, MANTENIMIENTO CON CONDIMENTOS Y SUELO	348.00		199.00
9	BASTÓN CUBIERTO (PANTAS), MATERIAL EN PLÁSTICO, PUNTO DE QUEQUE, EN SU INTERIOR ESPUMA DE POLIURETANO, CON POLIURETANO ANTI-DECAJADO	480.00		299.00

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)
ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO presenta CHEQUE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. , número 0000395, de fecha 04 de JUNIO del 2020, por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.
PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V. presenta CHEQUE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria BANCO REGIONAL, S.A. DE C.V. , número 0001136, de fecha 04 de JUNIO del 2020, por la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.
MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA MACIAS presenta CHEQUE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. , número 0007042, de fecha 04 de JUNIO del 2020, por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO** y **PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.**, por

cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas,

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:

FALLO FINAL

Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **ISABEL CRISTINA HERVERT PRADO** las partidas No. 3, 4 y 5 de este procedimiento, **en un monto total de \$ 76,519.40 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 40/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **SEGUNDO.-** Adjudicar al proveedor **PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.**, la partida No. 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de este procedimiento, **en un monto total de \$ 1,102,029.93 (UN MILLON CIENTO DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 93/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **TERCERO.-** Con fundamento en lo establecido en el numeral 1.2 inciso e) de las bases del procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, se procede a **DESCALIFICAR** al participante **MARIA DEL SOCORRO ROSULA DE LA GARZA**, en virtud de que **NO** presenta la copia simple de la **CONSTANCIA** del proveedor vigente emitida por el DIF Estatal y **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de este procedimiento. **CUARTO.-** Con fundamento en lo establecido en el numeral 5 de las bases del procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, se procede a **DESCALIFICAR** a los participantes **PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS GAAT, S.A. DE C.V. y SOLUMIKA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que **NO** presentaron las muestras físicas requeridas, siendo motivo de desechamiento de propuesta al omitir este requisito solicitado en las bases de este procedimiento. **QUINTO.-** Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer manifestar, se levanta la presente acta para constancia del procedimiento que se llevó a cabo, siendo las 11:15 once con quince horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTE
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL

GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL

GASTON MARTINEZ DE LEON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL DIF ESTATAL

ANTONIO III GONZALEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL DIF ESTATAL

GUILLERMO SANCHEZ BÉRRONES
DIRECTOR DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DEL DIF ESTATAL